



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2016 (Nº 11/2016).**

ASISTENTES

Sr. Presidente

Sr. Angel Caballero Serrano

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
político Socialista**

Sr. Robustiano Velasco Coca

Sra. Saturnina Roma Robles

Sra. Evangelina Peñasco Camacho

Sr. Secretario

Sr. Justo Javier Garcia Soriano

En Alcolea de Calatrava, siendo las 14:00 horas del día 03 de octubre de 2016, en la sala de comisiones del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, en sesión ORDINARIA presidida por el señor alcalde, con la concurrencia de los señores concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el secretario general de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 22 de septiembre de 2016.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión sin enmienda alguna,

2.- CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO DE VARIAS PLAZAS DE MONITORES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR EN RÉGIMEN LABORAL A TIEMPO PARCIAL. CURSO 2016/2017.

Se conoce la propuesta de la Concejalía de Cultura, cuyo texto literal es el siguiente:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Visto el expediente que se sigue para la cobertura en régimen laboral de duración determinada a tiempo parcial de 5 plazas de monitores de la Universidad Popular de este Municipio para el curso escolar 2016/2017.

Vistas las bases elaboradas por el Servicio de Personal de esta Corporación para la selección mediante el procedimiento de concurso de monitores para las actividades programadas por la Universidad Popular para el curso 2016/2017.

Se propone la aprobación de las bases para la selección de las personas que participarán en dicho proceso.

Sometido el asunto a votación sin producirse debate, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

3.- APROBACION PADRONES FISCALES

Se conoce la propuesta de la Alcaldía, cuyo texto literal es el siguiente:

APROBACIÓN DE PADRONES FISCALES.

PADRÓN DE ENTRAS DE VEHÍCULOS, 2016

Vistas las relaciones y datos de padrón correspondiente a la Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras correspondiente al ejercicio de 2016, comprensivo de 29 unidades y por un total de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (645,11 €) se propone su aprobación y autorización de puesta al cobro.

PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS 2016

Vistas las relaciones y datos confeccionados sobre el Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) correspondiente al ejercicio de 2016, comprensivo de 8 unidades y por un total de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (641,22 €) Se propone su aprobación y autorización de puesta al cobro.

Oído el informe del señor Secretario-Interventor en el sentido de la adecuación a Derecho de los documentos cobratorios sometidos a aprobación.

Sometido el asunto a votación sin producirse debate, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



4.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA URBANA .

Se conoce la propuesta de la Alcaldía, cuyo texto literal es el siguiente:

Vista la solicitud presentada por doña Juana Plaza Burgos, cuyos datos personales obran en el expediente, en fecha 21 de septiembre de 2016, para la segregación de una finca urbana urbana sita en calle Cervantes 142 de esta localidad, con el siguiente detalle:

FINCA MATRIZ : Solar en calle Cervantes 142, con referencia catastral 3164330VJ0136S0001ED .- Superficie s/plano de 2.097 m/2

FINCA A SEGREGAR: Descripción según plano técnico adjunto, con superficie de 231 m² y 7 m de fachada a la calle Cervantes,142

Visto el informe de la señora arquitecta municipal en sentido de *ser posible la segregación por cumplir, tanto la finca matriz, como la parcela a segregar, con las superficies mínimas marcadas por la normativa urbanística vigente*, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar la segregación instada por doña Juana Plaza Burgos de parte de la finca urbana urbana sita al número 142 de la calle Cervantes de esta localidad, según el proyecto adjunto a la solicitud y de acuerdo con los datos expresados.
- 2.- Comunicar el presente acuerdo a la interesada.

Sometido el asunto a votación sin producirse debate, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

5.- CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA ACTIVIDAD DE PISTA DE PADEL Y ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE BAR

Se conoce la propuesta de la Concejalía de Medio Rural y Urbano, cuyo texto literal es el siguiente:

Se vio la instancia suscrita por don Manuel Muro Dondarza, cuyos datos personales obran en el expediente, solicitando cambio de titularidad de la licencia de actividad de

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



PISTA DE PADEL Y ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE BAR sito en el polígono 192 de la parcela catastral 26 de esta localidad, en la actualidad concedida a Sheila y Laura CB por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de marzo de 2016.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar el cambio de titularidad de la licencia de actividad de PISTA DE PADEL Y ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE BAR, sito en polígono 192 de la parcela catastral 26 de esta localidad, a favor del solicitante, don Manuel Muro Dondarza.
2. Notificar el presente acuerdo al solicitante y al titular de la licencia hasta el momento del presente cambio, Sheila y Laura CB.

Oído el informe del señor secretario en el sentido de la legalidad de acceder a lo solicitado;

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

6.- CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA PARA LA ACTIVIDAD DE VENTAS DE EMBUTIDOS, ARTÍCULOS DE DROGUERÍA, PRODUCTOS CÁRNICOS

Se conoce la propuesta de la Concejalía de Medio Rural y Urbano cuyo texto literal es el siguiente:

Vista la instancia suscrita por don Juan Crisóstomo Casero Herrera, Cuyos datos personales obran en el expediente solicitando cambio de titularidad de la licencia de actividad de VENTAS DE EMBUTIDOS, ARTÍCULOS DE DROGUERÍA, PRODUCTOS CÁRNICOS SITA EN C/ JESÚS PLAZA, 33 de esta localidad, en la actualidad concedida a Hermanos García López por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de diciembre de 1994.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el cambio de titularidad de la licencia de actividad de VENTAS DE EMBUTIDOS, ARTÍCULOS DE DROGUERÍA, PRODUCTOS CÁRNICOS SITA EN C/ JESÚS PLAZA, 33 de esta localidad, a favor del solicitante, don Juan Crisóstomo Casero Herrera.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



2. Notificar el presente acuerdo al solicitante y al titular de la licencia hasta el momento del presente cambio, don Segundo García López.

Oído el informe del señor secretario en el sentido de la legalidad de acceder a lo solicitado;

Sometido el asunto a votación sin producirse debate, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

7- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. No se produjeron

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las 14:50 horas, para constancia de todo lo cual y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en la fecha indicada al margen, que firma señor presidente conmigo, el secretario, que doy fe.

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.